



TRIBUNAL ELECTORAL ACTA SESIÓN No. 22

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero de 2023, siendo las once horas con diez minutos, se instala la sesión No. 22, del Tribunal Electoral, presidida por el Ph. D. Diego Romero Castro en calidad de Presidente; y, con la presencia de los siguientes miembros: Mgs. Jorge Jaramillo Ortiz, Mgs. Karina Córdova Tamayo, en calidad de Representantes Docentes; Sr. Emilio Espinosa Calderón; en calidad de Representante de Estudiantes; Ing. Lorena Bonilla Fajardo, en calidad de Representante de Servidores y Trabajadores; Ab. Jussara Cucalón Borbor, Mgs., en calidad Procuradora Síndica; y, Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs. Secretaria General de la Universidad de Guayaquil quien actúa en calidad de Secretaria del Tribunal.

El Presidente del Tribunal Electoral, solicita que por Secretaría General se constate si existe quórum para dar inicio a la sesión extraordinaria.

La Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs, en calidad de Secretaria del Tribunal Electoral, informa que existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del organismo.

El Presidente del Tribunal declara instalada la sesión y procede a poner en conocimiento de los miembros presentes, la solicitud del Lcdo. Carlos Coello Palacios, Presidente de la FEUE, de la cual se desprende lo siguiente: *"... por iniciativa de la FEUE Guayaquil, el Consejo Superior Universitario resolvió convocar a elecciones para designar los Directorios Provisionales de la Asociaciones de Estudiantes de cada Facultad, a su vez delegó al Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil para que formalice la convocatoria y organice todo lo concerniente al proceso electoral.*

Sin embargo, con fecha 10 de enero, en acción constitucional 09359-2023-00008 el Juez Ab. José Valarezo Serrano resolvió otorgar una medida cautelar que suspendió dicho proceso electoral, aduciendo una supuesta vulneración de derechos a los peticionarios de la misma; a pesar de aquello y tras haber transcurrido 15 días, aun no se fija fecha para el llamamiento a audiencia pública donde se revoque o no dicha medida cautelar y menos aún se resuelva sobre la petición expresa especificada en la presentación de la acción.

Cabe destacar que desde que se convocaron a elecciones el viernes 9 de diciembre del 2022, los estudiantes hemos tenido múltiples suspensiones de clases y otras actividades académicas, debido a las festividades de navidad y fin de año, elecciones del 13 y 25 de enero, además siendo la Ciudadela Universitaria recinto electoral en las elecciones seccionales una vez más se suspenderán las clases, lo cual afecta al proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros compañeros y compañera.

Por lo expuesto y con la intención de que el proceso electoral se desarrolle de la forma más democrática, transparente y participativa posible, sin entorpecer el desarrollo académico de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, le solicito a usted y por su intermedio al pleno del Tribunal Electoral y al Consejo Superior Universitario que se resuelva derogar la convocatoria para designar los Directorios Provisionales de la Asociaciones de Estudiantes de cada Facultad.

En caso de que esta solicitud sea acogida por parte de las instancias pertinentes, la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador FEUE Guayaquil, con el aval legal y legítimo de la FEUE Nacional, oportunamente convocará a elecciones de asociaciones estudiantiles en la Universidad de Guayaquil."

Al respecto, el Presidente del Tribunal Electoral realiza las siguientes puntualizaciones:

Que, en efecto, la alteración del cronograma electoral tiene repercusión en el desarrollo del cronograma académico, por eso la planificación de elecciones tiende a que los comicios se realicen en un solo día.

Que, se han completado exitosamente y con resultados históricos de participación las elecciones para la renovación de los estamentos y organismos de cogobierno.

Que, siendo lo misional de la universidad las actividades de docencia, investigación y vinculación sería contraproducente a dichos propósitos institucionales una nueva suspensión de actividades.

Que, debido a las elecciones que organiza el Consejo Nacional Electoral y el Decreto Ejecutivo No. 655, de 26 de enero de 2023, el cronograma académico se verá afectado.

El Dr. Diego Romero recalca que el cronograma ha sufrido cambios, pero no por temas de la Universidad sino por órdenes judiciales, por todos los antecedentes expuestos y ante la solicitud del Presidente de la FEUE, quien desde un inicio fue quien solicitó se convoquen a elecciones de asociaciones, siendo además atribución del Consejo Superior Universitario resolver al respecto, el planteamiento de este Tribunal Electoral, es remitir el escrito del Presidente de la FEUE, con nuestra recomendación, se deje sin efecto la convocatoria respecto a las elecciones para Directorios Provisionales de Asociación Estudiantes de Facultad.

El Mgs. Jorge Jaramillo Ortiz, Representante Docente presenta la siguiente moción: Que se dé por conocido el escrito presentado por el Lcdo. Carlos Coello Palacios, Presidente de la FEUE UG y se traslade al Consejo Superior Universitario el mismo, con la finalidad de que, se deje sin efecto la convocatoria, en su parte pertinente a la elección de Directorios Provisionales de Asociación Estudiantes de Facultad, toda vez que dicha



Tribunal Electoral UG


atribución le corresponde al máximo Órgano Colegiado Superior de esta Institución de Educación Superior.

Se toma votación, A favor: Dr. Diego Romero Castro, en calidad de Presidente del Tribunal Electoral, Mgs. Jorge Jaramillo Ortiz, Mgs. Karina Córdova Tamayo, Representantes de Docentes; Sr. Luis Espinosa Calderón, Representante Estudiantil; Ing. Lorena Bonilla, Representante de servidores y trabajadores.

En consecuencia, el Tribunal Electoral resuelve: **Conocer y trasladar** al Consejo Superior Universitario con la recomendación de este Tribunal Electoral, se deje sin efecto la convocatoria, en su parte pertinente a la elección de Directorios Provisionales de Asociación Estudiantes de Facultad, que consta en la resolución No. R-CSU-UG-SE50-304-07-12-2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, realizada por el máximo organismo de la Universidad de Guayaquil, toda vez que, le corresponde al mismo atender lo solicitado.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el presidente del Tribunal Electoral concluye la sesión siendo las doce horas con cinco minutos.

Para constancia de lo actuado suscribe la presente acta los miembros del Tribunal Electoral y certifica la infrascrita Secretaria.



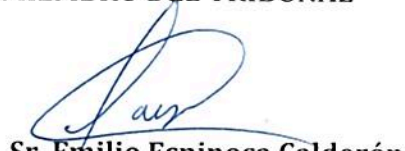
Ph. D. Diego Romero Castro
PRESIDENTE



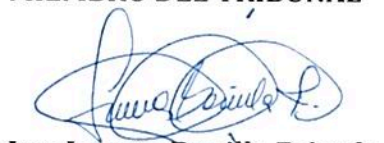
Mgs. Jorge Jaramillo Ortiz
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



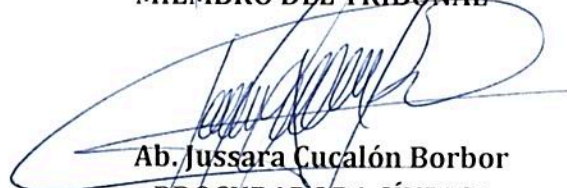
Mgs. Karina Córdova Tamayo
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Sr. Emilio Espinosa Calderón
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Ing. Lorena Bonilla Fajardo
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Ab. Jussara Cucalón Borbor
PROCURADORA SÍNDICA



LO CERTIFICO. -
Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.
SECRETARIA DEL TRIBUNAL

